

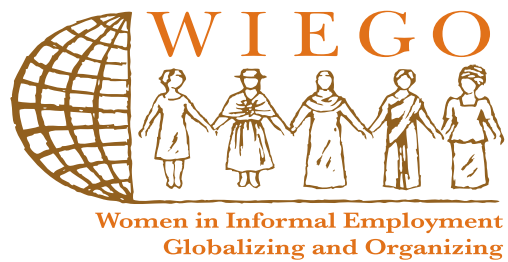
¡EN COLOMBIA, RECICLAJE CON RECICLADORES !

Taller sobre las ordenes de
reconocimiento de recicladores en
la gestión pública de los residuos



WIEGO
Women in Informal Employment:
Globalizing and Organizing

Apoyan:



2. Antes de empezar debemos saber que...

En Colombia La **Comisión Reguladora de Agua y Saneamiento Básico CRA**, es la entidad del gobierno encargada de definir cómo se miden los costos y cómo se cobran los servicios de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y aseo.



¿Por qué debe remunerarse a los recicladores de oficio?

La Corte Constitucional reconoció que... Cada tonelada de residuos reciclables recuperada, transportada y aprovechada por los recicladores de oficio, es una tonelada que no fue transportada ni dispuesta en un botadero o relleno sanitario, por parte de operadores privados o públicos de aseo.

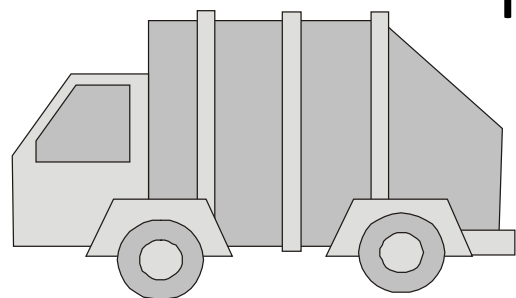
Por tanto, este servicio prestado por los recicladores de oficio,

DEBE SER REMUNERADO.

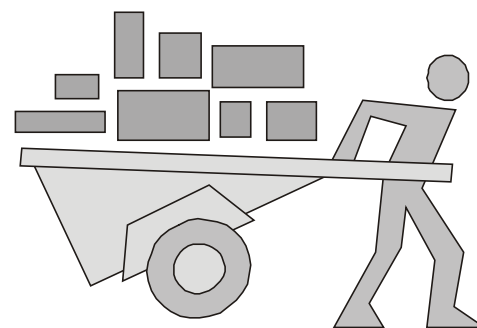
El reciclador y la cadena de valor del aprovechamiento



La Corte Constitucional reconoce al reciclador como **prestador del servicio de aseo**, y debe asegurar su participación y **remuneración** en el componente de aprovechamiento, como medio para superar su pobreza y vulnerabilidad.



Mismo Servicio



La Corte Constitucional reconoce e incentiva **el potencial empresarial de los recicladores,**

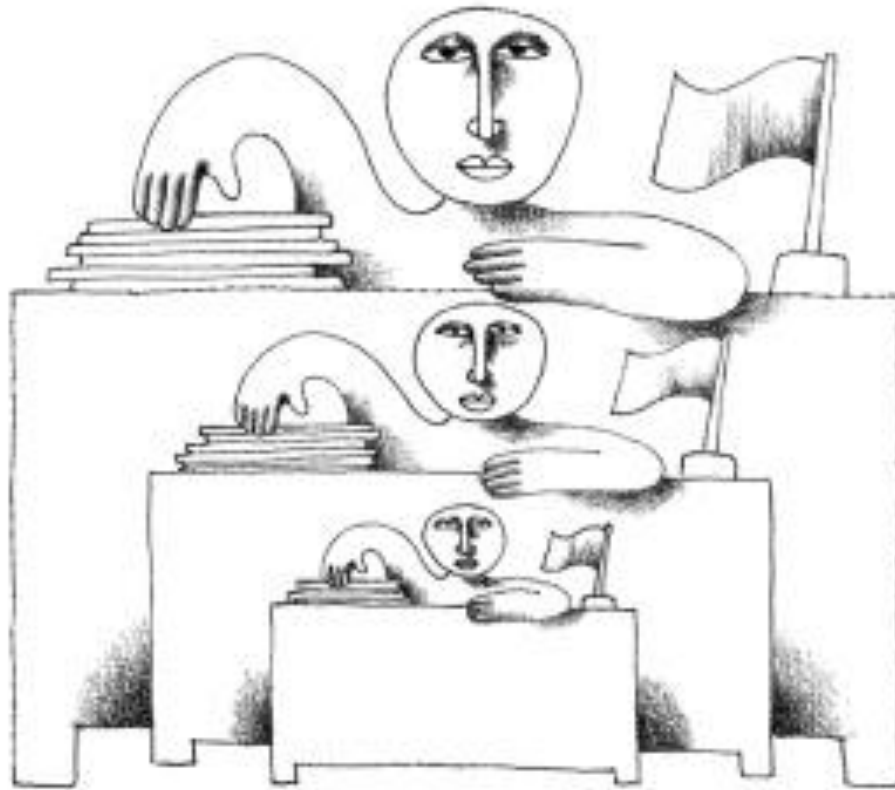
Y pide un trato preferencial dado que el trabajo de los recicladores tiene un aporte ambiental, económico, y social que beneficia a TODA la sociedad.

Veamos porque...

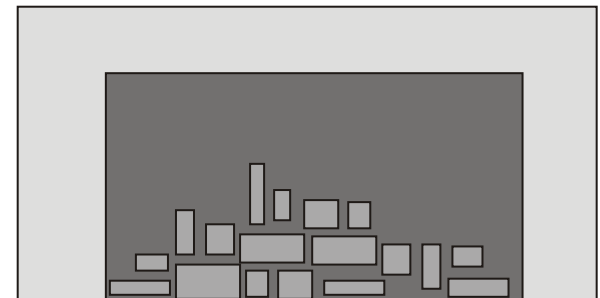
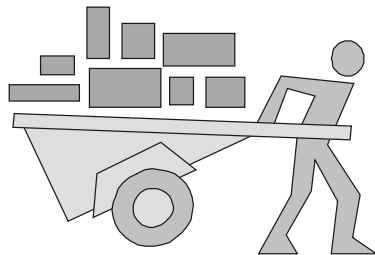
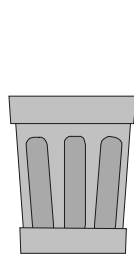
Cada tonelada que es recogida por...

Los operadores convencionales del servicio de aseo.	Los recicladores de oficio
Va a parar un relleno sanitario o a un botadero a cielo abierto...	Se reintroduce en la cadena de valor como materia prima
Enterrada produce lixiviados y otras contaminaciones	Evita el uso de materia prima virgen, es decir evita el corte de arboles, la excavación minera, el uso de petróleo, y la contaminación de agua, aire, uso excesivo de energía y pérdida de biodiversidad.
Le deja el problema a generaciones venideras	Le genera aportes productivos a la generación actual y le evita problemas sanitarios y ambientales a generaciones venideras
Aparentemente es más barata porque no se han medido los costos ambientales, sanitarios y productivos derivados de esta forma de manejo	Se llegará a la conclusión de que es más barata una vez se midan los costos ambientales, sanitarios, de salud y costos sociales.
Resulta en el beneficio de los empresarios del aseo	Resulta en el beneficio directo de miles de familias recicladoras, e indirectamente en la de todos los ciudadanos.

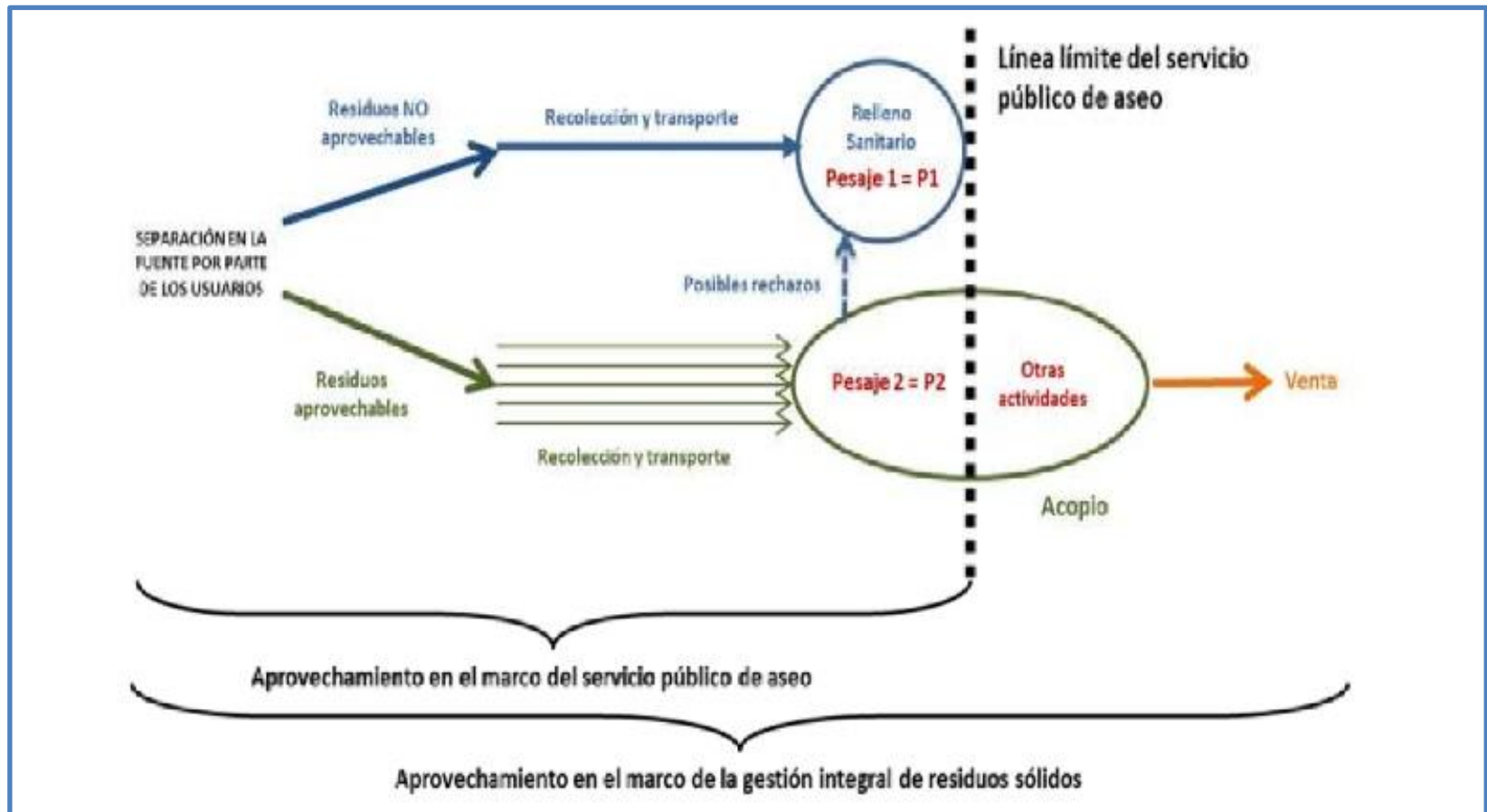
¿Qué le pide la Corte Constitucional a la CRA, en el auto 275 de 2011?



- 1. Revisar, definir y enviar a la corte parámetros para separación, reciclaje, tratamiento y aprovechamiento de residuos y reflejarlos en la estructura tarifaria general.**
- 2. Acompañamiento técnico y regulatorio a las autoridades municipales en la implementación de un esquema de aprovechamiento.**



La CRA reconoce a las organizaciones autorizadas de recicladores como prestadores del servicio de aprovechamiento en su componente de recolección y transporte.



Y establece una formula para reconocer y remunerar a los recicladores, de la tarifa de aseo, por este servicio y basándose en la lógica del costo evitado.

$$\text{\$Aprovechamiento} = \text{\$ \%Costos Evitados} + \text{\$Venta de materiales} + \text{\$Promoción y fomento de la actividad PGIRS}$$

Planteado por la CRA
(pertinente al servicio público)

Estado, Ente Territorial, etc.

Dinámica del Mercado

Para hacer efectiva la remuneración hay que...

- Tener una propuesta de recolección y transporte de reciclaje a concertar.
- Constituirse en Organización Autorizada de Recicladores:
 - Cooperativa, asociación, corporación
 - Cámara de comercio con razón social de prestador del aprovechamiento
 - Registro Superintendencia de Servicios Públicos
 - Permiso de operación municipal
- El gobierno municipal debe avalar o habilitar sistemas de pesaje oficiales.
- Y establecer un sistema de pago



**Pero esto no va a ocurrir como un
milagro...**

***Cada Grupo de recicladores requiere
soñar, inventar, diseñar, debatir y
proponer su forma de prestación del
servicio público de
aprovechamiento, teniendo en
cuenta a los demás actores y las
características de su municipio.***

Cada organización de recicladores debe:

- Identificar plenamente a sus asociados y sus condiciones socioeconómicas
- Identificar la territorialidad de los mismos y sus ruteos
- Fortalecer la organización hacia su conversión en organizaciones autorizadas
- Caracterizar y cuantificar los volúmenes, calidades y tipos de materiales existentes.
- Aproximarse al PGIRS y al POT de su municipio
- Identificar aliados estratégicos locales para la organización
- Prepararse para la concertación o el desarrollo de acciones de exigibilidad de derechos con autoridades

Gracias

